

RESOLUCION
Nº 498/90



EXPEDIENTE Nº 1946/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

J. 5664

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *30 de julio* de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones referentes a la aprobación del Acta de Recepción Parcial Provisional de los trabajos correspondientes a la "Primera Etapa" de la provisión de la central telefónica de Lavalle 1220 de esta Capital, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1,

SE RESUELVE:

Aprobar el Acta de Recepción Parcial Provisional obrante a fs. 2 de estas actuaciones, suscripta por el Arq. Juan José Bialek Salas en su carácter de Director de Obra, por una parte y el Ing. Ricardo Vallone en representación de la firma Sadetel S.A., por los trabajos consignados precedentemente.-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subdirección General de Servicios a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

RICARDO LEVENE (H)